

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONVOCATORIA a los municipios del país y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a fin de que presenten solicitudes de apoyo económico para la realización de obras de infraestructura con cargo al patrimonio del fideicomiso denominado Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad (FAIP).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ALFONSO ISAAC GAMBOA LOZANO, Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con el Acuerdo EX.CT.III.04.15 del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad, de fecha 18 de mayo de 2015, y con fundamento en el numeral 8 de las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad, en lo sucesivo Reglas de Operación, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A los municipios del país y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a fin de que presenten solicitudes de apoyo económico para la realización de obras de infraestructura con cargo al patrimonio del fideicomiso denominado *Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad (FAIP)*, al tenor de lo siguiente:

I. Objeto

Destinar apoyos económicos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para la realización de obras de infraestructura.

II. Vigencia de la Convocatoria

Diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de publicación de la presente Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.

III. Monto global de la Convocatoria

\$1,500,000,000.00 (Un mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.)

IV. Monto máximo por municipio o demarcación territorial del Distrito Federal

El monto máximo de apoyo económico que se le podrá otorgar a un municipio o una demarcación territorial del Distrito Federal será de \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.), sin que la suma de los montos autorizados excedan, para los municipios o para las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, los montos establecidos para cada entidad federativa de conformidad con el Anexo I de esta Convocatoria

El Comité Técnico autorizará los apoyos económicos en el orden en el que las solicitudes sean presentadas, siempre y cuando estas cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, así como en las Reglas de Operación.

En caso de que los apoyos económicos aprobados por el Comité Técnico no agoten el monto máximo que le corresponde a cada entidad federativa, en términos del Anexo I de esta Convocatoria, el Comité Técnico podrá autorizar apoyos económicos a otros municipios o demarcaciones territoriales del Distrito Federal que hayan cumplido con los requisitos establecidos en esta Convocatoria y en las Reglas de Operación, pero que, en virtud de la prelación al interior de sus respectivas entidades federativas, no hayan sido sujetos de apoyo. Las solicitudes de autorización de apoyos económicos que estén en este supuesto se someterán a consideración del Comité Técnico conforme al orden en que hayan sido presentadas ante la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP).

V. Costos paramétricos

En caso de que la obra a realizar sea una pavimentación, esta deberá sujetarse de manera estricta a los costos paramétricos publicados en el portal de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el siguiente enlace:

<http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/ppi/Paginas/FAIP.aspx>

VI. Cobertura

Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal que presenten sus solicitudes de apoyo económico de conformidad con esta Convocatoria y las Reglas de Operación.

VII. Criterios normativos, ministraciones y restricciones

La solicitud, autorización, disposición, informe del ejercicio, control, transparencia, rendición de cuentas y, en su caso, reintegro de los apoyos económicos, se sujetarán a las disposiciones jurídicas aplicables y a las Reglas de Operación vigentes. Estas últimas se encuentran disponibles en el portal de Internet de la SHCP, a través del siguiente enlace:

http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/temas_gasto_federalizado/Paginas/FAIP.aspx

El Comité Técnico podrá autorizar la entrega de apoyos económicos con cargo al patrimonio del FAIP, con base en las solicitudes que la UPCP someta a su consideración.

Las ministraciones de los apoyos económicos se realizarán por obra, en dos exhibiciones: la primera por el 30% del valor total de la obra y la segunda por el 70% restante, conforme al Acuerdo que emita el Comité Técnico para tal efecto.

Por ninguna circunstancia los apoyos económicos podrán utilizarse para cubrir pagos de estudios, elaboración de proyectos ejecutivos, servicios de mantenimiento o gasto corriente.

VIII. Requisitos

Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal que presenten sus solicitudes de apoyo económico, de conformidad con esta Convocatoria, deberán observar lo dispuesto en las Reglas de Operación y entregar a la UPCP la documentación siguiente:

1. Oficio de solicitud de apoyo económico por cada obra con cargo al patrimonio del FAIP, dirigido al Titular de la UPCP, en hoja membretada, el cual invariablemente deberá ser firmado por el Presidente Municipal o Jefe Delegacional, donde se especifique que:
 - a) Se está participando en la presente Convocatoria.
 - b) Se obliga a cumplir con lo establecido en la presente Convocatoria, en las Reglas de Operación y demás normativa que resulte aplicable.
 - c) Asume plenamente, por sí mismo, los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con la obra de infraestructura apoyada con recursos a cargo del patrimonio del FAIP.

Para efectos de la presentación de la solicitud de apoyo económico, es responsabilidad del Presidente Municipal o Jefe Delegacional haber obtenido las autorizaciones que correspondan ante el Ayuntamiento del municipio o la demarcación territorial cuando las disposiciones jurídicas aplicables al régimen que corresponda, así lo establezcan.

Las características con las que debe cumplir dicho oficio, se señalan en el Anexo III de esta Convocatoria.

2. Cédula debidamente llenada conforme al modelo que se indica en el Anexo II de la presente Convocatoria, la cual deberá contener la información correspondiente a cada obra, misma que deberá ser presentada en forma impresa y en formato electrónico (hoja de cálculo Excel). La versión electrónica de la Cédula podrá ser descargada a través del portal de la SHCP, en el siguiente enlace: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/temas_gasto_federalizado/Paginas/FAIP.aspx
3. Copia de la identificación oficial del Presidente Municipal o Jefe Delegacional.
4. Copia del documento que acredite fehacientemente al Presidente Municipal o Jefe Delegacional para asumir las funciones del cargo que desempeñe (constancia de mayoría o documento equivalente).

La documentación requerida deberá ser entregada en la Oficialía de Partes de la UPCP, ubicada en Av. Constituyentes número 1001, Planta baja, Colonia Belén de las Flores, Delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal, C.P. 01110, de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 18:00 hrs.

IX. Resolución de solicitudes

El Secretario Técnico del Comité Técnico del FAIP comunicará mediante oficio a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal las solicitudes de apoyos económicos que sean autorizadas.

Asimismo, a través de dicho comunicado les solicitará que presenten, dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que reciban el comunicado en mención, un oficio dirigido al Titular de la UPCP en el que indiquen los datos de una cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva para el FAIP (en la institución de crédito de su elección), a nombre del municipio y, en el caso de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, la cuenta que haya aperturado la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, para la recepción y administración de los recursos autorizados por el Comité Técnico.

Los datos de la cuenta bancaria requeridos son:

- a) Nombre del beneficiario;
- b) Número de cuenta;
- c) Clave Bancaria Estandarizada (CLABE);
- d) Institución Bancaria, y
- e) Plaza y/o Sucursal.

Se deberá anexar:

- i) copia certificada del contrato de apertura de la cuenta bancaria productiva, y
- ii) copia de la identificación oficial y del nombramiento del servidor público que suscribe y certifica la copia del contrato referido.

Los municipios del país o demarcaciones territoriales del Distrito Federal que no reciban la notificación a la que se refiere el primer párrafo de este numeral, dentro del plazo de 60 días naturales contados a partir del día siguiente de la conclusión de la vigencia de esta Convocatoria, se entenderá que sus solicitudes fueron resueltas en sentido negativo.

X. Contacto de atención

Correo Electrónico: faip@hacienda.gob.mx

Dada en la Ciudad de México a los 12 días del mes de agosto de 2015.- El Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario, **Alfonso Isaac Gamboa Lozano**.- Rúbrica.

ANEXO I. RELACIÓN DE MONTOS MÁXIMOS QUE SE PODRÁ AUTORIZAR POR ENTIDAD FEDERATIVA CON CARGO AL PATRIMONIO DEL FAIP

Entidad Federativa	Monto en pesos
Total	1,500,000,000.00
Aguascalientes	39,039,272.00
Baja California	45,925,056.00
Baja California Sur	37,381,663.00
Campeche	37,846,294.00
Coahuila de Zaragoza	44,293,334.00
Colima	37,266,390.00
Chiapas	51,483,789.00
Chihuahua	46,654,422.00
Distrito Federal	62,940,754.00
Durango	40,542,994.00
Guanajuato	53,285,961.00
Guerrero	46,225,004.00
Hidalgo	44,033,427.00
Jalisco	59,897,180.00
México	87,895,110.00
Michoacán de Ocampo	49,454,051.00
Morelos	41,027,705.00
Nayarit	38,831,966.00
Nuevo León	50,949,998.00
Oaxaca	47,619,803.00
Puebla	54,455,435.00
Querétaro	41,284,608.00
Quintana Roo	39,912,358.00
San Luís Potosí	43,651,705.00
Sinaloa	44,379,664.00
Sonora	44,199,529.00
Tabasco	42,487,499.00
Tamaulipas	46,124,124.00
Tlaxcala	39,009,519.00
Veracruz de Ignacio de la Llave	60,299,077.00
Yucatán	41,648,145.00
Zacatecas	39,954,164.00

ANEXO II. CÉDULA

I. Generales

Nombre de la obra de infraestructura:	<input style="width: 65%;" type="text"/>
Entidad Federativa:	<input style="width: 65%;" type="text"/>
Municipio/Demarcación Territorial:	<input style="width: 65%;" type="text"/>
Localidad:	<input style="width: 65%;" type="text"/>
Monto de inversión (IVA incluido):	<input style="width: 65%;" type="text"/>

II. Croquis de localización

III. Servicios básicos

¿Se cuenta con los servicios básicos necesarios para la realización de la obra?

IV. Metas físicas y periodo de ejecución (exclusivamente para pavimentaciones)

A) Metas físicas para pavimentación de calles

Tipo de pavimentación:	<input style="width: 65%;" type="text"/>	
Área:	<input style="width: 65%;" type="text"/>	m ² metros cuadrados
Tipo de vialidad:	<input style="width: 65%;" type="text"/>	
Banquetas:	<input style="width: 65%;" type="text"/>	

B) Periodo de ejecución

Meses: número

V. Metas físicas y periodo de ejecución (obras diferentes a pavimentaciones)

A) Descripción de la obra

B) Metas físicas cuantificables ⁽¹⁾

(1) Se debe capturar como meta física cuantificable el concepto, cantidad y unidad de medida que mejor resume a las características físicas de la obra.

C) Periodo de ejecución

Meses: número

VI. Datos de contacto

A. Datos del presidente municipal

Nombre completo (nombre, apellido paterno y materno):

Correo electrónico:

Teléfono:

Anexo III. OFICIO SOLICITUD Y RESPONSABILIDADES

Oficio no. _____

Lugar y fecha _____

**LIC. ALFONSO ISAAC GAMBOA LOZANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO,
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD
PRESENTE**

Con base en la Convocatoria pública para acceder a los apoyos del Fideicomiso Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad (FAIP), publicada en el Diario Oficial de la Federación el ____ de ____ de 2015 solicito apoyo económico con cargo al FAIP por la cantidad de \$ _____ (*cantidad en letra*) para la ejecución de la obra _____ (nombre de la obra) en el municipio (o demarcación territorial del Distrito Federal) de _____ de _____ (entidad federativa).

En relación con el apoyo económico solicitado, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco las Reglas de Operación del FAIP y soy sabedor de las obligaciones y plazos que en ellas se establecen, por lo que en mi carácter de (Presidente Municipal o Jefe Delegacional) que me confiere la legislación aplicable, me comprometo a cumplir, a través de mi persona, que el (municipio o demarcación territorial del Distrito Federal) asume, plenamente por sí mismo, los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con la obra de infraestructura apoyada con recursos a cargo del patrimonio del FAIP.

Asimismo, manifiesto tener conocimiento de los términos y condiciones establecidos en la Convocatoria en mención, y que la obra cumple con los requisitos establecidos, toda vez que la elaboración de su presupuesto se realizó tomando como referencia precios de mercado competentes, o bien, los costos paramétricos para pavimentación dados a conocer por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su página de Internet.

Manifiesto además que a la fecha de firma de la presente tengo la capacidad legal para suscribir el documento con el carácter que ostento y que no se me ha revocado o limitado de forma alguna la posibilidad de obligarme en términos del presente escrito.

Este Ayuntamiento (o demarcación territorial del Distrito Federal) se compromete a reintegrar al FAIP los recursos que, en su caso, no sean aplicados o erogados en el proyecto que le sea autorizado, en los términos de las disposiciones aplicables, en el plazo que se establezca y conforme a las Reglas de Operación.

Finalmente, este Ayuntamiento (o demarcación territorial del Distrito Federal) expresa su compromiso formal de cumplir con las disposiciones aplicables sobre transparencia, rendición de cuentas, control y fiscalización.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

NOMBRE COMPLETO

(PRESIDENTE MUNICIPAL DE _____ DEL ESTADO DE _____

O JEFE DELEGACIONAL EN _____ (NOMBRE DE LA DELEGACIÓN) DISTRITO FEDERAL

(R.- 417888)